

**HECHO RELEVANTE AB-BIOTICS, S.A.**

12 de Agosto 2011

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a AB-BIOTICS, S.A.:

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 28 de julio de 2011, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la Bolsa de Barcelona, Paseo de Gracia nº 19, el día 15 de septiembre de 2011 a las 10 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 16 de septiembre de 2011.

Se adjunta el orden del día de la convocatoria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Barcelona, 12 de Agosto de 2011.

AB-BIOTICS, S.A.

Miquel Àngel Bonachera Sierra

-----

## **AB-BIOTICS, S.A.**

### **Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 28 de julio de 2011 se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en la Bolsa de Barcelona, Paseo de Gracia nº 19, el día 15 de septiembre de 2011 a las 10 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 16 de septiembre de 2011 en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### **Orden del Día**

Primero.- Aprobar la propuesta de distribución de parte de la prima de emisión existente, mediante entrega de, dinero o participaciones sociales de AB-THERAPEUTICS S.L., a elección del accionista.

Segundo.- Ampliar el capital social hasta un máximo de 520.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 10.400.000 acciones ordinarias de valor nominal 0,05 euros, mediante aportación dineraria con una prima de emisión a determinar por parte del Consejo de Administración. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1 a) de la Ley de sociedades de Capital, para señalar las fechas en que el aumento deba llevarse a cabo, su ejecución en todo o en parte del límite establecido, así como para determinar el importe de la prima en cada aumento y las condiciones en lo no previsto por el acuerdo de la Junta General; así como dar nueva redacción al art. 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Tercero.- Autorizar al Consejo de Administración la concesión de préstamos por parte de la sociedad a los trabajadores de AB-Biotics para la adquisición de acciones de la sociedad hasta un máximo de un millón quinientos mil (1.500.000) euros; así como delegar en el órgano de administración en orden a la ejecución de la expresada autorización. Asimismo autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones de la sociedad, para su posterior venta a los trabajadores de AB-Biotics, en los términos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la cantidad máxima de quinientas mil acciones (500.000), al importe unitario que resulte de la ejecución de la ampliación de capital, prevista en el anterior punto segundo; así como delegar en el órgano de administración en orden a la ejecución de la expresada autorización.

Cuarto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

#### **Complemento de la Convocatoria**

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de AB Biotics, S.A., sito en Cerdanyola del Vallés, Barcelona, Viver d'empreses UAB, Masia Can Fatjó del Molí, Parc Tecnològic del Vallés, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

### **Derecho de asistencia y representación**

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la ley de Sociedades de Capital.

### **Derecho de información**

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación o información, de la Junta:

- Informe del órgano de administración sobre la propuesta de ampliación del capital social así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se proponen.
- Informe del órgano de administración sobre la propuesta de distribución de parte de la reserva integrada por la prima de emisión.
- Informe del órgano de administración sobre la autorización de la concesión de préstamos por parte de la sociedad a los trabajadores de AB-Biotics para la adquisición de acciones de la sociedad. Así como sobre la autorización para la adquisición de acciones propias de la sociedad para su venta a los trabajadores de la sociedad.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Cerdanyola del Vallés a 29 de julio de 2011.- Presidente del Consejo de Administración.